

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

21 DE JUNIO DE 2023.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario de Morena por el que se reforma la sección primera del capítulo III y los artículos 66,67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo del Grupo Parlamentario de Morena por el que se adiciona un segundo párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario de Morena por el que se adiciona el artículo 215 BIS a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. con el fin de establecer descuento en la tarifa del transporte público a personas en vulnerabilidad económica.
6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la licenciada Hilda Cabrera Domínguez, Vicefiscal Regional de la Mixteca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Policía bajo su conducción y mando, para que, en el ámbito de su competencia y facultades legales, realicen las investigaciones correspondientes para: 1) acreditar el delito de tentativa de feminicidio en perjuicio de Verónica Castro Montesinos, Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, el cual fue denunciado por la ofendida ante esa Vicefiscalía, el 19 de junio de los corrientes; por lo que una vez recabado los datos de pruebas necesarios y exista la probabilidad de que el indiciado cometió o participó en la comisión del delito denunciado, se ejercite acción penal ante el juez de control competente, para que se vincule a proceso al imputado, se le sancione por su responsabilidad y se repare el daño causado a la víctima; y 2)

se solicite por parte del Ministerio Público, a efecto de salvaguardar la vida, integridad y bienes de la ofendida Verónica Castro Montesinos, las medidas de protección, providencias precautorias y, en su caso, medidas cautelares pertinentes, al juez de control competente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 19, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 14, 15, 21 y 114, apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 10, fracción II, 57, 75 y 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 127 a 132, 137, 138, y 153 a 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Administración, para que, en el ámbito de sus competencias, amplíe la apertura y cierre del parque recreativo infantil “ Oaxaca Bicentenario”, con la finalidad de que, las niñas y niños oaxaqueños, puedan jugar y disfrutar por más tiempo de este espacio público, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su artículo 46 fracción XXXIV.

8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a analizar la viabilidad de pronunciarse sobre las actividades de organización del próximo proceso electoral 2024 así como para abrir el Congreso tanto para ser un espacio de diálogo, con quienes aspiren al cargo de la presidencia de la República con el objetivo de que sus ideas y propuestas tengan un referente institucional que abonen al fortalecimiento de nuestro sistema federalista, como para construir una agenda mínima intergubernamental del orden federal que permita mejorar la coordinación para la atención de los problemas de Oaxaca.

9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones investigue exhaustivamente el feminicidio de Gertrudis Cruz de Jesús y Cliserina Cruz Merino, pertenecientes al movimiento unificador de lucha triqui, ocurridos el 15 de junio del año en curso.

10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios del Estado a actuar para la prevención del dengue y otras enfermedades transmitibles por vector, garantizando la salud y el bienestar de las y los habitantes de sus municipios.
11. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a esta legislatura en sesión pública si existen procesos administrativos en contra de los trabajadores de base, los procedimientos iniciados, las denuncias presentadas y la situación administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.
12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, la ampliación del presupuesto de egresos o generar una partida presupuestal extraordinaria para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$11,094,936.42, para el pago de los laudos dictados en los expedientes 459/2016 y 39/2019 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expida un decreto especial para el efecto de que la Secretaria de Finanzas autorice al Honorable Ayuntamiento de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, una ampliación del presupuesto de egresos para el pago de las sentencias dictadas en los expedientes números JDCI/74/2021 Y JDCI7258/2022 radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expida un decreto especial por el que se autorice al Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, la ampliación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 y 2023 para realizar el pago de las sentencias dictadas en los juicios 39/2019 y 459/2016 radicados en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgue al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, estado de Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$7,693,150.00 (Siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y así pueda cumplir con el requerimiento del Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, en su expediente principal número 1212/2021.

13. Asuntos Generales.